

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante certificación de 19 de octubre de 2022 con radicado SNR2022IE016926, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Segunda (2) del Círculo Notarial de Bucaramanga - Santander, Notaría de primera categoría, por la renuncia aceptada de su titular.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 28 de octubre de 2022, se publicó la vacancia de la Notaría Segunda (2) del Círculo Notarial de Bucaramanga - Santander, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Segunda (2) del Círculo Notarial de Bucaramanga - Santander, se presentaron las siguientes solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

- **1.** Fredy Ignacio Rivera Murillo, Notario Primero (1) del Círculo Notarial de Vélez Santander.
- Cesar Augusto Bedoya Bedoya, Notario Segundo (2) del Círculo Notarial de Vélez

 Santander.
- **3.** José Luis Colmenares Cárdenas, Notario Sexto (6) del Círculo Notarial de Bucaramanga Santander.
- **4.** José Javier Rodríguez Luna, Notario Segundo (2) del Circulo Notarial de Barrancabermeja Santander.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que hayan dos o más solicitantes de preferencia, el notario con mejor derecho será aquel que, haya obtenido la mejor calificación en la lista de elegibles del último concurso de méritos que le permitió al notario ingresar a la categoría que actualmente ocupa; y según certificación de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro de 24 de noviembre 2022, en la que se indicó el último concurso en el que participaron cada uno de los notarios antes mencionados, se tiene que:



CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL



1. José Luis Colmenares Cárdenas, Notario Sexto (6) del Círculo Notarial de Bucaramanga – Santander.

INFORMACION DE INGRESO						
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE	
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia		
1537	29 de septiembre de 2016	Propiedad	Primera (1) de Floridablanca - Santander	2015	85.189	
1079	21 de junio de 2017	Propiedad	Sexta (6) de Bucaramanga – Santander.	Preferencia	N/A	

2. Cesar Augusto Bedoya Bedoya, Notario Segundo (2) del Círculo Notarial de Vélez – Santander.

INFORMACION DE INGRESO						
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE	
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia		
1063	25 de junio de 2018	Propiedad	Segundo (2) de Vélez – Santander.	2015	77.302	

3. Fredy Ignacio Rivera Murillo, Notario Primero (1) del Círculo Notarial de Vélez – Santander.

INFORMACION DE INGRESO						
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE	
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia		
1181	11 de julio de 2017	Propiedad	Primera (1) de Vélez – Santander.	2015	75.714	

4. José Javier Rodríguez Luna, Notario Segundo (2) del Círculo Notarial de Barrancabermeja – Santander.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
1682	20 de mayo de 2008	propiedad	Segunda (2) de Barrancabermeja – Santander.	2006	73.75

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la Notaría Segunda (2) del Círculo Notarial de Bucaramanga - Santander, será postulado el señor



CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL



José Luis Colmenares Cárdenas, Notario Sexto (6) del Círculo Notarial de Bucaramanga – Santander.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

SHIRLEY PAOLA WWW.REJO PULIDO

Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jhon Jairo Martinez Mesa - Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora Concurso y Carrera Notarial